

á la huesa por Ti seré llevado,
á do vendrá á parar todo viviente.

Mas sé que aunque tu mano has agravado
sobre mí, no es á fin de consumirme,
y que si caigo de ella seré alzado.

Ay! miébrate, Señor, de que afligirme
del lloroso curé, y acostumbraba
de la miseria extraña compungirme.

Los bienes que por esto yo esperaba,
en males se tornaron, y vinieron
tinieblas por la luz que deseaba.

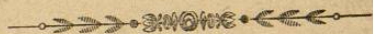
Mis entrañas en mi interior hirvieron
sin cesar un momento, y de consuno
los días de mi aficción sobrevinieron.

Andaba triste y sin furor alguno,
y el cielo fatigué con lastimero
gemido en mis clamores importuno.

Mantuve en hermandad al dragón fiero
(que imágen del hombre infiel malvado)
y tuve al avestruz por compañero.

Mas la piel que me cubre se ha tostado
con los soles y el cielo desabrido,
y á mis huesos el jugo ha ya faltado.

Mi cítara por esto ha convertido
el son alegre en llanto lastimoso,
mi órgano parece en el sonido
junta de plañideras sin reposo.]



CAPITULO XXXI.

ARGUMENTO.

Concluye Job su razonamiento, diciendo muy por extenso todos los ejercicios y obras santas en que se había empleado desde su niñez, deseando que vengan sobre él los males contrarios, si no es así como lo cuenta.

1. *Concierto establecí á mis ojos, para no pensar de doncella.*
2. *Que qué parte tuviera en mi el Señor de arriba? y qué herencia del Abastado desde las alturas?*
3. *Por ventura no quebranto al malo? y ajenamiento á obreros de maldad?*
4. *Por ventura Él no considera mis carreras y contará mis pasos todos?*
5. *Si anduve con mentira, y aguijó á engaño pié mio;*
6. *Péseme en peso de justicia, y sabrá Dios mi perfección.*
7. *Si desvió mi pié de camino, si en pos mis ojos caminó mi corazón, y si se apegó torpeza á mis manos;*
8. *Sembraré y comerá otro, y mis pimpollos serán desarraigados.*
9. *Si se dejó llevar corazón mio de mujer, y si puse celada á puerta de mi amigo;*
10. *Ramera de otro sea mi mujer, y otros en somo de ella se encorven.*
11. *Que esto tacañería, y ello maldad grandísima.*
12. *Que esto fuego que hasta consumir traga, y todos los frutos desarraiga.*
13. *Si desdeñé juicio de mi sirviente y de mi sirvienta, cuando ellos pleitearon conmigo;*
14. *Y qué hiciera cuando se levantara Dios á juicio? y cuando visitare, que responderé á Él?*

15. *Por ventura no hizo á mí, quien hizo á él en el vientre, y en la madre nos compuso uno mismo?*
16. *Si negué su deseo á los pobres, si hice esperar á ojos de viuda;*
17. *Y si comí mi bocado á solas, y no comió huérfano de él.*
18. *(Que de mis niñeces creció conmigo piedad de padre, y del vientre de mi madre salió conmigo.)*
19. *Si vi perecer sin vestido, y no di cobija al mendigo;*
20. *Si no me bendijeron sus costillas, si de la tresquiladura de mis ovejas no cobró calor;*
21. *Si levanté contra huérfano mano mía, por verme superior en la puerta;*
22. *Mi lado caiga de su hombro, y mi brazo quebrado sea por su canilla.*
23. *Que siempre temí á Dios, como olas hinchadas sobre mí, y su peso soportar no podré.*
24. *Si puse oro fortaleza mía, y al oro de Tíbar dije, Mi fiducia;*
25. *Si me regocijé por muchedumbre de mis haberes, y porque mucho hallaron mis manos;*
26. *Si miré al sol cuando resplandecía, si á la luna que caminaba con claridad;*
27. *Y se alegró en escondido mi corazón, y besó á mi mano mi boca.*
28. *(Que también esta maldad grandísima, y negamiento de Dios altísimo.)*
29. *Si me gocé de caída de mi aborreciente, y me regocijé de que el mal le hallase;*
30. *Ni di mi paladar á pecar, deseando con maldiciones su ánima;*
31. *Si no dijeron varones de mi tabernáculo: Quién dará sus carnes de él para hartarnos?*
32. *Peregrino no quedó fuera, mi puerta abierta á viandante;*
33. *Si encubrí como hombre pecados míos, y escondí en mi seno mi maldad;*
34. *Si me asombre á grande muchedumbre, y me espantó desprecio doméstico, sino antes callé, ni salí de mi puerta;*

35. *Quién me dará oyente, que mi deseo oiga el Poderoso, y escriba libro el mismo que juzga?*
36. *Traerlo he sobre mi hombro, y rodearlo he como guirnalda.*
37. *Por todos mis pasos lo pronunciaré, y como á príncipe le ofreceré.*
38. *Si contra mí mi tierra voca, y con ella lloran sus sulcos;*
39. *Si comí su fruto sin dinero, y afligi ánima de sus labradores;*
40. *Por trigo me nazcan abrojos, y espinas por cebada. Acábaronse las palabras de Job.*

EXPLICACIÓN.

Después que ha dicho Job su felicidad pasada y su calamidad presente, y declarado con ámbas cosas y engrandecido su mal, cuenta agora en este capítulo su virtud é inocencia, que sirve también para mayor encarecimiento de lo que padece. Que aunque la buena conciencia en las caídas de esta vida, y en los trabajos y penas consuela; mas también aflige por otra parte el padecer, y el no saber la causa por qué se padece, el saber uno de sí que era digno de premio, y el verse como malo desechado y hollado; el haber servido á la virtud, y el salir burlada, á lo que al presente parece, su confianza. Y es dolor sin duda grandísimo, para los que siendo virtuosos son maltratados, el entender cuántos se apartan del camino bueno atemorizados con sus desastres, y el crédito que pierde la virtud en los ojos y juicios del mundo. Pues cuenta Job su inocencia, y contando de sí, hace juntamente un dibujo de los oficios del justo, y diciendo lo que hizo él, nos enseña lo que debemos hacer. Y dice así:

1. *Concierto establecí á mis ojos, para no pensar de doncella.* En que lo primero que de su vida pasada refiere, es su honestidad y templanza: porque como es vicio común, y á que todos por naturaleza se inclinan, y en que los hombres ricos y regalados y poderosos tienen ménos rienda que otros, convínole abonarse en esto al principio. Y así dice, que en este caso no solamente fué honesto en los deseos, sino también en

los ojos y en el mirar muy compuesto. Porque á la verdad el que mira sin orden, desea muchas veces sin freno, y en este vicio señaladamente la puerta son de ordinario los ojos, porque la figura hermosa es lo que más le despierta. Y como dice el Poeta latino:

En el amor los ojos son la guía.

Y más extendidamente el Sabio en el Eclesiástico: (1) *No mires la doncella, porque no tropieces en su hermosura. No revuelvas la vista por los barrios de la ciudad, ni por sus plazas vagas. Aparta tus ojos de mujer afeitada y compuesta, y no hincues los ojos en la hermosura no tuya. Que por la hermosura de la casada perdieron la vida muchos, y del buen parecer se enciende como fuego el deseo.* Pues asentó con sus ojos, que cerrasen la entrada á semejantes figuras, para que entrando no le robasen la casa del alma: y como no tuvo dentro de sí quien le solicitase y hechizase el corazón, no se movió á amar y apetecer lo que amado es pónzoña. Por manera que no sólo tuvo concertados deseos, sino cerrados también y tomados todos los caminos de su desconcierto. Y no cerraba como quiera los ojos, sino tenía asentado y establecido con ellos, que anduviesen siempre, cuanto á esto, cerrados: que es decir, que tenía hecho hábito en él la virtud, y que ya como de suyo obedecían á la razón en él los sentidos y potencias del cuerpo. Dice más:

2. *Que qué parte tuviera en mí el Señor de arriba? y qué herencia el Abastado desde las alturas?* El original pone lo mismo en otro modo, porque dice: *Qué parte tuviera del Señor de arriba? y qué herencia del Abastado desde las alturas?* Que aunque en lo primero pregunta la parte que tuviera Dios en él si fuera disoluto y deshonesto, y en lo segundo la parte que tuviera él en Dios siguiendo tal vida; mas es todo uno, porque ni Dios en el malo tiene la parte que se le debe, ni él en Dios la que le cumple y conviene, que ni Dios posee su corazón, ni él tiene á Dios en el alma. Pues dice Job la causa y fin porque era templado, que era tener á Dios respeto y saber que le

(1) Eccli. cap. IX. vv. 5. 7. 8. y 9.

desechaba de sí, si admitía amor deshonesto en su pecho: con que demuestra, esta honestidad en él haber sido virtud verdadera, pues miraba en ella á Dios y no ponía en ella por su fin principal, como hacen algunos, su reputación y amor propio. Y bien entendió tanto antes lo que San Pablo (I. ad Cor., cap. vi, vv. 9, 10) escribe muchos años después, que *los fornicarios, y muelles, y adúlteros no poseerán el reino de Dios.* Y por eso pregunta que cuál parte ó cuál herencia heredara de arriba? esto es, de los bienes y herencias del cielo si le cupiera parte, si fuera corrompedor de doncellas. Como infiriendo que no la tienen en aquella herencia los tales. Y así añade:

3. *Por ventura no quebranto á los malos, y ajenamiento á obreros de maldad?* Ciertamente es, dice, que fuera excluido de la herencia del cielo si ocupara mi ánimo en ese vicio; porque lo es cierto y sin ninguna duda, quebrantar y deshacer Dios á los malos, y enajenarlos y desterrarlos de sí. Y si queréis saber, sirviendo á la deshonestidad, cuál fuera mi partida, fuera sin duda quebranto, enajenamiento y destierro. Y porque no solamente se justifica en el hecho, sino también en el pensamiento y deseo (que por eso dijo haberse concertado con su vista para no pensar de doncella, ó como el original á la letra, *que para qué consideraré de doncella?*), y porque el pensamiento se encubre en el alma, no por eso, dice, le di rienda suelta; que ni por ser deseo sin obra le tenía por lícito, pues, como confiesa, por él se pierde la herencia del cielo; ni por ser oculto y secreto, imaginé que Dios no lo veía. Y así añade:

4. *Por ventura Él no considera mis carreras, y contará mis pasos todos?* Ciertamente las considera, y las ve en particular, y con distinción cada una. Y porque las ve, conociera con claridad lo que añade:

5. *Si anduve con mentira, y aguijó á engaño pie mio:* esto es, si mostraba uno y encubría otro, si pintaba con honestidad el semblante y hacía en el alma burdel, si ponía cerraduras de gravedad á mis ojos y abría larga entrada en el corazón al deseo, si en lo público me fingía templado y en viendo la ocasión secreta aceleraba los piés. El caso es, dice, que cuanto á este negocio no me faltó quilate, pura y fielmente lo

he guardado; póngame en un peso fiel y verá que es verdad. Y así añade:

6. *Pésemi en peso de justicia, y sabrá Dios mi sencillez, ó mi perfección*, como dice otra letra. *Peso de justicia* llama el justo y fiel, y pesar en peso es figura de hablar, que vale tanto como examinar con rigor. Mas prosigue:

7. *Si desvié mi pié de camino, si en pos de mis ojos caminé mi corazón, si se apegó torpeza á mis manos*. Insiste todavía en certificar su limpieza. Antes la afirmó simplemente, agora la confirma debajo de maldición; primero la probó, porque conocía cuánto Dios se ofendía de lo contrario, agora la persuade, pidiendo á Dios que le destruya si miente. Y dice: *Si desvié mi pié de camino*, esto es, si me aparté de lo que debía; y declara en qué caso, diciendo *si en pos mis ojos caminé mi corazón*, esto es, si apetecí desordenadamente la hermosura que ví; y dícelo más claro luégo, *si se apegó torpeza á mis manos*, esto es, si en mis obras fui deshonesto y torpe; que le avendrá? qué? lo que añade:

8. *Sembraré y comerá otro, y mis descendientes sean desamparados*: esto es, todo lo en que pusiere mano se pierda, sucedánme al revés mis designios, trabaje y no para mí, siembre y cojan otros mis frutos. Lo cual así es maldición (que al parecer pide que le venga si fué deshonesto), que es también como profecía ó verdaderamente como doctrina sacada de la experiencia, de lo que sucede de ordinario á los deshonestos y mujeriegos, que son desastrados en las cosas que emprenden. Y como se convierten en carne y hacen el ánimo muelle y le acostumbran al ocio y regalo, no aspiran á cosas grandes, ó si aspiran, son vencidos en ellas, porque carecen de los nervios que son menester: que ni son para la vela, ni para sufrir el trabajo, ni para irse á la mano en cosa de gusto, ni para ocupar el pensamiento en buscar el consejo, que son los medios por donde lo que se pretende se alcanza. Que lo que el Orador escribió en un género de ejercicio y de industria, es verdad en todos los negocios y pretensiones nobles y honrosas. «Porque no es posible, dice (1), en ninguna manera, » que el ánimo entregado á torpeza y ocupado y como enre-

(1) Cicerón en Marc. Cel.

» dado en amores, en aficiones, en deseos, y muchas veces » con sobra y otras con falta de cosas, pueda responder, no » sólo en el hecho, mas ni con el pensamiento, á este oficio » que hacemos. Ca conviene se dejen los deleites todos, se » desamparen los entretenimientos de pasatiempo, el juego, » las burlas, el banquete y casi las pláticas y trato doméstico » es necesario se olviden.» Mas veamos lo que dice adelante:

9. *Si dejé llevar mi corazón de mujer, si puse celada á puerta de amigo*. Por *mujer* entiende la casada, que de las solteras es lo de arriba; y por *amigo* entiende á su marido, cualquiera que él sea, que le llama amigo, como quien dice vecino ó próximo. O si habla con propiedad, dice lo que acontece á las veces, que pone mancilla en una casa el que tiene entrada en ella como deudo ó amigo. Y llama *poner celada*, porque si el marido es amigo, es hacerle traición caminar por la amistad á su afrenta, y aprovecharse del ser amigo para serle enemigo de veras; y si no es amigo el marido, pónese también celada el adúltero, porque siempre en semejantes tratos entrevienen encubiertas y engaños. Pues dice que si solicitó la casada, qué?

10. *Ramera de otro sea mi mujer, y otros en sono de ella se encorven*. Que es decir, quien tal hace tal pague, y su pena sea semejante á su culpa, y lo que hizo eso mismo le avenga. Donde decimos *ramera sea de otro mi mujer*, el original dice á la letra: *Muela á otros mi mujer*: porque entre otras figuras de hablar propias á sola esta lengua, es una, por el nombre de *moler* significar el servir á la torpeza en los actos carnales. Así dice Isaías (Isai., cap. 47, v. 2) á Babilonia, á quien habla como si fuese doncella: *Levanta la muela y muele harina*; y para declarar lo que entiende, añade luégo, *descubre tu torpeza y vergüenzas*. Y Jeremias, lamentando el estrago que hicieron en su ciudad los Caldeos, dice (Tren., cap. v, v. 13): *Tomaron los muchachos para que les moliesen*, esto es, *usaron deshonestamente de ellos*, como San Jerónimo escribe. Prosigue:

11. *Que esto tacañería, y ello maldad grandísima*. Porque, dice, conozco y conocí siempre que la maldad del adúltero es muy grande, y que tiene pena grave y de muerte el poner en el lecho ajeno semejante mancilla. Que donde decimos *maldad*

grandísima, el original dice *maldad de justicia*, esto es; maldad que por ley pertenece á juicio, y de quien los jueces, según lo establecido, por derecho conocen, para condenarla á castigo. Porque aunque todos los pecados son malos, la justicia de la ciudad no conoce de todos, sino de aquellos señaladamente que deshacen su unidad y destruyen la paz común, cual es el adulterio, y los demás que se hacen con injuria de otros. Porque la injuria diferencia y desata, así como lo igual concuerda y aduna. Dice más:

12. *Que esto fuego, que hasta consumir tragará, y todos los frutos estraga.* Que porque dijo este delito ser delito de jueces, esto es, tener pena establecida en las leyes, dice agora y encarece la pena, que es de muerte y de perdimiento de bienes: porque siempre y en toda ley fué castigado el adulterio con penas gravísimas. Y no habla, á mi juicio, de la pena legítima solamente, sino mucho más de los desastres y acontecimientos tristes que suceden de ordinario al adúltero, que ó caen en manos del injuriado, ó por huir de él se despeñan, ó sentidos por no morir, desamparan la tierra y la hacienda: unos pierden la honra, otros hacen naufragio de los dineros, á otros castiga la justicia, y á otros quita en un punto una estocada la vida. Dejo casas asoladas y reinos trastornados y hundidos en venganza de este delito, que de él sólo nació cuanto Homero canta en su *Iliada*. Porque es sin duda, como Job dice, fuego que abrasa y que traga: que es pura verdad, así por la ira que concibe Dios contra él, como por la rabia y furor que el celo mezclado con la ira enciende en el pecho de quien padece la afrenta. Que como en los Cantares se dice (Cant., cap. viii, v. 6): *Duros son como el infierno los celos, sus llamas llamas ardientes de fuego, no se apagan ni se aplacan con muchedumbre de agua.* Y en los Proverbios Salomón (Prov., capítulo vi, v. 32 y sig.): *El adúltero por falta de saber pierde la vida, amontona para sí afrenta y deshonor, y su infamia nunca se borra. Que el celo y el furor del marido en la ocasión de vengarse no perdona, ni se allega á ruego de alguno, ni se aplaca, ni toma en concierto ningún don ni tesoro.* Prosigue:

13. *Si desdeñé juicio de mi sirviente y de mi sirvienta, cuando ellos pleitearon conmigo.* Habiendo dicho de la templanza, dice agora lo que toca á justicia. Y para mostrar que la guar-

dó siempre con todos, pone la parte en que más fácilmente se quiebra, que es con quien nos sirve, y poco puede, como arguyendo á lo que es más cierto y forzoso: porque quien da su debido á los bajos y flacos, cosa-manifiesta es y forzosa que no agraviará á los altos y poderosos. Pues dice que nunca se desdeñó de venir á juicio con los suyos, ni de allanarse para estar á justicia con ellos: porque el pundonor es el que suele retraer á los señores de esta llaneza, que tienen por mal caso que haya ley ni razón entre ellos y sus criados, porque el haberla es un género de igualdad penosísima á los ánimos altivos y señoriles, cuales son los que cria el mundo en los que se llaman señores. Mas Job no era señor para tenerse por mejor que su siervo, ni porque podía mandar se presumía señor absoluto, ni por verse más alto dejaba de reconocerse igual con todos en lo que era derecho. Que es cosa lastimosa lo que en esto, los que sirven, pasan con sus amos á veces: los cuales no contentos de haber gozado de su trabajo, ni menos satisfechos de haberlos tratado con severidad y escasez, no les pagan su salario, y los atemorizan con amenazas si se lo quieren pedir. Y nace de que no se conocen y no consideran lo que consideraba Job, como dice:

14. *Y qué hiciera cuando se levantara Dios á juicio? y cuando visitare, qué responderé á Él?* Porque si advirtiesen que tienen también superior, y que hay amo en el cielo á quien están sujetos, aunque les pese, y que es amo común de sus criados y de ellos, y que los ha de juzgar á todos; depondrían sus crestas y conocerían que si les alzó la fortuna, no por eso los exentó la justicia. Y es conforme á esto lo que San Pablo escribe á los Colosenses (Ep. ad Col. c. iv, v. 1): *Los que sois señores conservad justicia é igualdad con vuestros criados, sabiendo que también vosotros tenéis amo en el cielo.* Mas es de advertir que donde decimos *cuando se levantara Dios á juicio*, el original solamente dice *cuando Dios se levantara*: y en decir la Escritura que se levanta Dios, es decir que viene á juzgar. Porque á la verdad á los que en esta vida de tinieblas vivimos, parécenos que duerme Dios y que está caído su bando en cuanto no ejercita su justicia: porque pasan cosas tan descomunales y bárbaras entre nosotros, y es tan grande la confusión y desorden, que parece casa sin dueño á los que no alumbrá la fe, ó que si le tie-

ne, que no advierte lo que pasa y que duerme. Que como nuestra vista corta, y nuestro ánimo angosto no alcanza ni comprende las muchas cosas á que Dios tiene atención en lo que permite que pase, ni ve los fines grandes que en todo mira, ni los bienes que saca de hechos perdidos y malos, ni los muchos efectos buenos á que quiere sirva una cosa mala que consiente se haga, lo cual todo aquella soberana Majestad conoce y ordena, templa y endereza con admirable consejo: párecenos, porque no envía luégo sobre el malo sus rayos, que tiene descuido ó que no mira, presos los ojos con sueño. Pues respecto de la imaginación de la carne, que imagina á Dios olvidado y caído, dice la Escritura que se levantará Dios cuando ejercitare en el juicio justicia. Y á la verdad es altísimo siempre Dios, y parecerá en los ojos de todos en aquel dia muy levantado y muy alto. Porque si *levantarse* es mostrarse y salir á luz lo que estaba escondido, los malos, cuyos ojos y deseos nunca miraron á Dios, le conocerán entónces, para su miseria, descubierto y clarísimo. Y si es *levantarse* tomar brio y mostrar fuerza, será no vencible con la que en aquel dia convencerá á los pecadores de culpa, y los sujetará á pena perpétua. Y si *levantarse* es declararse por superior á los otros, en aquel dia lo rebelde todo, la alteza y soberbia del mundo, las torres de la vana excelencia, sus máquinas, sus consejos, sus mañas, su sér, su poder, sujeto á sus piés (*se verá*), y quedará Él solo alto, y todo lo demás humillado y rendido. Así que debidamente es dicho, *levantarse Dios* cuando juzga. Y Job dice con grande razón, y pregunta lo que responder pudiera en aquel dia al Juez, si él no quisiera agora reconocer para con sus criados juez en la tierra: que ni le pudiera decir no hablar con los amos las leyes, ni ser él absoluto señor de sus siervos, ni estar compuestos ellos de diferente metal, ni serle de nacimiento sujetos y inferiores como los animales y bestias. Que como añade:

15. *Por ventura no hizo á mí, quien hizo á él en el vientre? y en la madre nos compuso uno mismo?* Hizolos sin duda y compuso un artífice mismo, y en un mismo lugar, y de una misma materia, y por una manera misma, y eso es lo que dice. Y es argumento que con eficacia convence, que son iguales en ley el siervo y el amo, pues lo son en naturaleza: y que

pues son de una especie, pertenecen á una república, y por el mismo caso los gobierna y los rige un derecho y un fuero. Pero veamos lo que dice adelante:

16. *Si negué su deseo á pobres, si hice esperar ojos de viuda.* Que ya toca en otra diferente virtud, que es la misericordia y largueza, que no siempre obliga, aunque siempre es muy loable y necesaria para que un hombre sea perfecto. Dice, pues: *Si negué su deseo á los pobres.* Deseo de los pobres llama la limosna que piden: que la necesidad con que la piden, hace que la deseen, y la manera de pedir que tienen, y las voces que dan, y las plegarias que hacen, son testigos de que es grande el deseo. Y demás de esto dice con particular advertencia, *deseo de pobres*, porque los deseos de los pobres no son ni nacen de antojos, sino de causas necesarias y justas. Por manera que por dos títulos deben ser oidas y admitidas sus peticiones, porque las desean mucho, y porque son peticiones de lo necesario. *No hice*, dice, *esperar ojos de viuda.* Propio es de una persona afligida y que su remedio cuelga de otra, enclavar los ojos en ella, como pidiendo con ellos, más que con las voces, ayuda: y las viudas y pobres muchas veces mirando piden, adonde el empaño natural les quita el hablar. Por manera que el mirar es pedir, como se dice en el Salmo (Psalmo 122): *A Ti levaté mis ojos, que moras el cielo;* y durar mirando es perseverar en lo que se pide; y por la misma manera hacer que á los ojos que así miran esperen, es dar tarde y escasamente lo que es pedido. Conforme á lo cual dice Job, que no sólo daba lo que le demandaba á la viuda, mas que se lo daba luégo, y con mucha presteza, que era *darlo*, como el refrán latino dice, *dos veces*: porque el detenerlo, es como no darlo, aunque se dé á la fin y á la postre. Y ciertamente pierde toda su gracia el bien que así viene estrujado: que la gracia de la dádiva es la alegría con que se hace, y lo que se regatea y escatima, no se hace con alegría. Y así decía San Pablo (2. ad Cor., c. 9, v. 7), que alarguemos en la limosna la mano, *no con tristeza y como forzados de la necesidad*, y dilatándolo de uno á otro dia, *porque ama Dios al que en dar es alegre.* Conforme á lo que dice un poeta (1):

(1) Ausonius in Epigram.

La gracia que se tarda es desgraciada,
 porque la que los pasos acelera,
 es muy más agradable y más amada.

Y como sea en todos verdad, eslo mucho más en las viudas, por parte del corazón que tienen afligido y estrecho; por donde el acudir prestó á su deseo, les es por extremo agradable: y no es de ánimos piadosos y blandos, y cuales deben ser los amadores de Dios, sufrir que le esperen, ni atormentarlas con la dilación. Va adelante:

17. *Si comí mi bocado á solas, y no comió huérfano de él.* También esto pertenece á la piedad y limosna, no comer sin dar de comer, y que la necesidad natural que despierta hambre en mí, despierte también memoria de lo que padecen los que no tienen, y que de la memoria nazca cuidado, y del cuidado la ejecución en el hecho. Y verdaderamente es cosa de gusto que gusten otros de mi manjar, y ningunos gustan más que los necesitados y hambrientos, y es deleite grande este en los que son piadosos de veras, como Job lo era, según lo que añade:

18. *Que de mis niñeces creció conmigo piedad, y del vientre de mi madre salió conmigo.* A lo que decimos, *piedad*, añade el original *como padre*, para decir que no era como quiera ni ordinaria la piedad de que Dios le dotó, sino piedad de padre con hijos, y entrañas bañadas en misericordia. Y de ellas nacia lo demás que se sigue, conviene á saber:

19. *Si ví perecer sin vestido, y no di cobija al mendigo,* que es otra obra de misericordia. Porque la primera fué *dar de comer al hambriento*, y esta es *dar de vestir al desnudo*. *Si ví*, dice, esto es, si permití que viéndolo yo padeciese pobre frio por falta de ropa. Y dice en el mismo propósito:

20. *Si no me bendijeron sus lados, si del vellón de mis ovejas no cobró calor.* Es como una pintura de lo que acaece á un desnudo que fallecía de frio cuando le visten: que rodeándose con la ropa y apretándose con ella, bendice á quien se la da, y siente luego en sí su calor. *Sus lados*, dice, ó sus costillas, porque el pecho, estómago y costados, es lo que tiene más necesidad de vestido. Dice más:

21. *Si levanté contra huérfano mano mia, por verme ser su-*

perior en la puerta. La seguridad de la victoria suele convidar á la injuria; mas ni esto pudo con Job, para que agraviase ni pusiese pleito al necesitado ó al huérfano. Y no se ha de entender aquí que no hacía injuria á los pobres, que arriba lo dijo, sino propiamente dice que no les ponía pleito, ni les pedía su derecho en justicia, aunque le sobraba ella, y el favor, y los medios. Porque el no ser riguroso ejecutor con el huérfano, es un género muy santo de limosna. Porque aflige mucho al que poco puede cuando le hace pechar el rico parte de su miseria y pobreza; y así mandaba en la ley (Exod. 22, v. 26; Deut. c. 23.) Dios que la prenda que por ejecución de deuda saca alguno á los pobres, se la vuelva antes que venga la noche. Y si el rico está obligado á dar á los que padecen, mucho más á no pedirles lo que no tienen, aunque más se lo deban. Y así Dios reprende lo contrario por Isaias (Isai., c. 58, v. 3), do dice: *En vuestro ayuno ejecutáis vuestra voluntad, pedis á todos vuestros deudores, y cobráis de ellos, y herislos.* Por verme, dice, *superior en la puerta*, esto es, acerca de los tribunales de la justicia: porque antiguamente los juzgados se hacían en las plazas, y las plazas estaban juntas á las puertas de la ciudad. Pues si Job ha hecho algo de esto, que le avendrá? qué maldición se desea? Qué?

22. *Mi lado*, dice, *caiga de su hombro, y mi brazo quebrado sea por su canilla.* Descoyuntado, dice, muera. Mas es de ver por qué razón, si ha faltado en esta virtud, se desea esta pena, esto es, si ha faltado en la misericordia y limosna, pide se le quiebren y descoyunten los brazos. Sin duda porque para el dar se nos dieron, y así es justo que los pierda el que no los emplea en su oficio, y que sea manco el que no sabe alargar al pobre el brazo, y que no tenga manos ni dedos quien las tiene con la escasez cerradas siempre. Dice:

23. *Que siempre temí á Dios como á olas hinchadas sobre mí, y su peso soportar no podré.* Como diciendo hice esto, favorecí á los necesitados, nunca les hice agravio, aunque pude; porque mira Dios por ellos con cuidado particular, y hace por su causa señalados castigos, los cuales temí yo siempre, trayéndolos delante de los ojos. Y dice Job lo que á esto toca con tanta menudencia, por satisfacer á lo que estos sus amigos significaron en lo pasado, que fué *león* y sus hijos *tigres*, para